



**Reglamento de
Evaluación y Promoción.**

2019.

Introducción.

El presente reglamento establece el proceso de evaluación, desde la mirada pedagógica de este colegio, enmarcado en la normativa regida por el decreto de evaluación que establece la educación chilena para cada nivel de enseñanza, en este caso, el Decreto 511 de 1997 para la Educación Básica.

La planificación del proceso de evaluación y la calendarización de las diversas instancias e instrumentos de evaluación, serán definidas por el Equipo Directivo, en conjunto con el Consejo de Profesoras, en reuniones de carácter técnico- pedagógico.

Las coordinadoras de ciclo, son las encargadas de supervisar, orientar, retroalimentar y corregir el proceso de evaluación, desde la planificación hasta la evaluación de los resultados y acciones remediales.

DE LA EVALUACION Y PROMOCION DE ALUMNOS.

De los Tipos de Evaluación

Como hemos señalado, el proceso de aprendizaje requiere de una actitud indagatoria permanente del profesor acerca del proceso y los avances de los alumnos, para la toma de decisiones pertinentes respecto de reorientaciones en los programas y metodologías para el logro de los aprendizajes del currículo.

Es por esto que aplicaremos distintas formas de evaluación, como son: la evaluación **diagnóstica**, la evaluación **por objetivos (habilidades)** y la evaluación **de objetivos (contenidos)**, valorando de ellas el tipo de información que entregan, respecto del momento en que son aplicadas y lo que apuntan a medir. Por otra parte valoramos también la **evaluación formativa**, ya que esta nos ayuda a descubrir el grado de aprendizaje, el desarrollo de capacidades y valores necesarias para avanzar en el proceso aprendizaje-enseñanza. Esta evaluación, además, es clave para lograr el énfasis en la educación personalizada que pretende atender a la diversidad de nuestros alumnos.

De las Estrategias e Instrumentos de Evaluación

Creemos que los instrumentos y estrategias de evaluación deben ser coherentes con las diferentes metodologías o estrategias de aprendizaje-enseñanza. Es por esto que tendremos tal diversidad de formas para abordar el proceso evaluativo como actividades y estrategias de aprendizaje se apliquen y desarrollen. Tenemos convicción de que todo debe ser evaluado, es decir, evaluaremos y calificaremos capacidades-destrezas, valores-actitudes, contenidos y métodos, y que a su vez, todo lo evaluado puede ser calificado, ya sea con una nota en la escala de 1.0 a 7.0 o con un concepto o escala de apreciación.

Las evaluaciones y sus respectivas calificaciones de las asignaturas del plan JEC (Jornada Escolar Completa), serán promediadas y este promedio se sumará como una nota más en las asignaturas que se señalan:

Asignatura JEC.	Asignatura Plan Común.	Cursos.
Actividad Física al Aire Libre.	Educación Física.	5°, 6°, 7° y 8°
Juegos Matemáticos.	Matemáticas.	
Filosofía Para Niños.	Lenguaje e Historia	1° a 4°
Huerto y Reciclaje.	Ciencias Naturales.	1° a 8°

Señalamos, como ejemplo, algunas estrategias y herramientas, que utilizaremos para este proceso. Es importante señalar que estas pueden ampliarse o enriquecerse en concordancia con el proceso de enseñanza - aprendizaje en que se desarrollen.

ESTRATEGIAS	INSTRUMENTOS
Desarrollo de destrezas cognitivas	Prueba de desarrollo Prueba de Opción Múltiple Trabajo de Investigación Disertación y Exposiciones. Interrogaciones orales.
Autoevaluación Co-evaluación Evaluación de Pares.	Tabla de Apreciación Análisis Grupal Cuestionario

Valores – Actitudes. Trabajo en equipo.	*Registro Anecdótico. *Rúbricas. (*Con asignación de puntaje para obtener una nota final)
Salidas a terreno Estudios de Casos Observación Directa	Lista de Cotejo o Comprobación Informes Fichas de Seguimiento Carpetas Personales Encuestas
Debates Foros Presentaciones: Disertaciones, Dramatizaciones, Portafolios. Otras.	Lista de Cotejo Escala de Apreciación. Rúbricas.

Del Proceso de información de la Evaluación

Para comunicar los avances de los alumnos y hacer seguimiento en casos específicos, los padres serán informados permanentemente de los avances académicos y resultados de sus hijos.

Los informes de las evaluaciones de los alumnos se entregarán en periodos semestrales, no obstante enviaremos pre-informes de notas cada semestre de tal manera de poder tomar acciones remediales en los casos que amerite.

De las Calificaciones.

- En todos los sectores del plan de estudio los alumnos serán calificados con la escala numérica de 1.0 a 7.0 con un decimal.
- La calificación mínima de aprobación de cada sector o actividad de aprendizaje será 4,0 (cuatro, cero), y estará fijada en una exigencia del 60% de logro de los objetivos.

- Los alumnos serán calificados individual o grupalmente de acuerdo al proceso y/o al logro de los objetivos finales a ser evaluados, en el momento en que el profesor, en acuerdo con las coordinadoras y dirección, lo estimen conveniente, considerando que esta evaluación sea un proceso permanente.

Los alumnos obtendrán, durante el año lectivo, evaluaciones y calificaciones de tipo:

- **Parciales:** corresponderán a las calificaciones que el alumno obtenga durante el proceso del semestre en todas las asignaturas. Podrán ser de tipo acumulativa o clase a clase)
- **Promedio Semestral:** corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones parciales obtenidas en cada asignatura durante el semestre, con dos decimales y aproximación.
- **Promedio Anual:** corresponderá a la suma del promedio aritmético del primer y segundo semestre de cada subsector, sin aproximación.
- **Promedio Final:** que corresponderá al promedio final obtenido de la sumatoria de todos los promedios anuales, de cada sector de aprendizaje, sin aproximación.

Nota: La calificación obtenida en Religión será expresada en conceptos y no incidirá en el promedio final anual ni en la promoción del alumno.

De la Evaluación Final Anual

Las instancias de evaluación final del año pretenden evaluar el desarrollo de las capacidades a través del aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios de cada sector de aprendizaje. El profesor de la asignatura, junto a la coordinadora y dirección, definirá el o los instrumentos que se utilizarán en dicha evaluación y las fechas destinadas para esto.

De los Incumplimientos

Para los alumnos que no cumplan sus compromisos académicos y por otra parte muestren una participación pobre, desinteresada e inadecuada en situaciones de evaluación u otras como salidas a terreno, trabajos y presentaciones fuera del colegio, se procederá como se señala a continuación:

- El apoderado deberá justificar las ausencias de su hijo personalmente, en caso de viajes fuera de la ciudad, graves problemas familiares, de salud u otros,

- En caso de enfermedad: deberá justificar con certificado médico, que será presentado personalmente por el apoderado, al establecimiento en el momento de inicio de la ausencia o 48 hrs. después de esta a más tardar.
- La evaluación a la cual se ausentó será realizada en fecha señalada por el profesor correspondiente, al momento de justificar la inasistencia, la cual será realizada en un periodo no mayor a 5 días desde que el alumno vuelve a clases exceptuando casos especiales y justificados. (Estas evaluaciones deberán rendirse los lunes, miércoles o jueves entre las 16:15 y las 17: 30 hrs.)
- Si un alumno se presenta sin un trabajo en la fecha estipulada, este se recibirá al día siguiente y se reflejará en la pauta de evaluación su falta en el indicador correspondiente.

Serán calificados con nota 1,0 en cualquier sector del plan de estudio, los alumnos que:

- No se queden a rendir su evaluación programada.
- No presenten justificativos en las condiciones y plazos establecidos en este reglamento.
- Faltasen por segunda vez a un mismo compromiso académico sin justificación.
- Entreguen una prueba, instrumento de evaluación o trabajo en blanco.
- Se nieguen a realizar cualquier actividad de aprendizaje. (salidas a terreno, actuaciones y otros)
- Sean sorprendidos copiando (de libros, torpedos, celulares y otras ocurrencias), mostrando sus pruebas o entregando respuestas escritas o verbalmente a sus compañeros utilizando cualquier medio para hacerlo. (soplado).
- Adquirir deshonestamente un instrumento de evaluación y/o publicarlo con fines de prepararse fraudulentamente para contestar.
- Estando presentes, en horas anteriores a la aplicación de una evaluación, se retiren sin consentimiento del profesor del sector, el profesor jefe o la dirección del Colegio, eludiendo la instancia de evaluación.

De la Promoción

La promoción de los alumnos, al curso inmediatamente superior, considera la asistencia y el rendimiento académico.

Asistencia:

- Serán promovidos todos los alumnos de 1° a 8° básico que hayan asistido, a lo menos, al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual. No obstante, por razones debidamente justificadas la Dirección del colegio podrá autorizar la promoción de los alumnos con porcentajes menores al señalado, para lo cual el apoderado deberá enviar una carta a dirección y Consejo de Profesores, en la que solicite la evaluación del caso. Los certificados médicos que respalden su ausencia, deben coincidir con las fechas de inasistencia y deben haber sido presentados inmediatamente o 48 hrs. después, a más tardar, de iniciado el reposo, no en el momento de presentar esta solicitud.

Rendimiento:

- Serán promovidos los alumnos que hubieren aprobado todos los sectores y actividades de aprendizaje de sus respectivos planes de estudio.
- Serán promovidos los alumnos que no hubieren aprobado un sector o actividad de aprendizaje, siempre que su promedio general corresponda a un promedio igual o superior a 4,5 (cuatro, cinco) incluido el sector no aprobado.
- Serán promovidos los alumnos que no hubieren aprobado dos sectores de aprendizaje, siempre que su promedio general sea igual o superior a 5,0 (cinco, cero) incluido los sectores no aprobados.

La situación final de Promoción de los alumnos deberá quedar resuelta a más tardar al término del año escolar correspondiente.

La Dirección del colegio resolverá cualquier situación especial de evaluación y promoción de los alumnos del colegio. Entre otros resolverá los casos de los alumnos que por motivos justificados requieran ingresar tardíamente a clases, ausentarse por un período determinado, finalizar el año escolar anticipadamente u otros semejantes.

COLILLA DE RECEPCIÓN. (solo para quienes lo reciban impreso)

Yo _____ apoderado de
_____ alumno que cursa el
_____ en este Establecimiento Educacional, respeto
y adhiero al Reglamento de Evaluación y Promoción del colegio Monte Verde, establecido
para todos los alumnos/as.

Por otra parte, me comprometo a mantener activa y permanente comunicación con el
Colegio, para estar al tanto del procesos escolar de mi hijo (a) / pupilo (a) y de las
disposiciones que emanen de este Reglamento de Evaluación, para algunas situaciones
emergentes.

Nombre – firma y rut.

Fecha: _____